

CIRCULAR N° 6/2022

REF: REITERACIÓN DE CIRCULAR N° 88/2020.

Montevideo, 9 de febrero de 2022.

A LOS SEÑORES/AS MAGISTRADOS/AS:

La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar la presente, a fin de reiterar la Circular N° 88/2020, la cual se adjunta.

Cabe agregar que no se dará trámite a los testimonios que se reciban, sin especificar claramente de dónde surge el hecho con apariencia delictiva.

Sin otro motivo, saluda atentamente.

Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN
Prosecretario Letrado
Suprema Corte de Justicia



CIRCULAR N° 88/2020
REF: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Montevideo, 20 de mayo de 2020.

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:

La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple en librar la presente, a fin de comunicar que, en acuerdo de los Sres. Ministros de la Suprema Corte de Justicia, se dispuso que al momento de enviar testimonios de expedientes judiciales al Departamento de Depuración y Asignación perteneciente a la Fiscalía General de la Nación, se sirvan indicar las fojas donde surge el hecho con apariencia delictiva.

Sin otro motivo, saluda atentamente.

Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE
Secretario Letrado
Suprema Corte de Justicia



<https://validaciones.poderjudicial.gub.uy>

CVE: 008000022797DC820DC4

Página 1 de 1



<https://validaciones.poderjudicial.gub.uy>

CVE: 00800002688516A2AA6E

Página 2 de 2